



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de agosto de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutantes	María Luz Mery Salas Suarez. Kelly Dayana Goez Salas.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2022-306
Auto Interlocutorio	0778
Asunto	Rechaza demanda

Recibida la presente demanda ejecutiva proveniente del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, en ocasión a la declaratoria de falta de competencia; advierte el Despacho que el apoderado judicial de las aquí ejecutantes con fundamento en la misma sentencia judicial de primera instancia proferida en proceso ordinario radicado 2014-297, con las mismas pretensiones de ejecución ya había promovido demanda ejecutiva ante este despacho, la misma que fue resuelta mediante auto del 30 de julio de 2019 negando el mandamiento de pago, recurrida la decisión se le dio el trámite legal, incluso en segunda instancia, sin embargo la decisión quedó ejecutoriada y en firme y se ordenó el archivo definitivo del expediente.

Así las cosas, el objeto de esta ejecución ya fue tramitada y resuelta de fondo en proceso ejecutivo conexo identificado bajo radicado único nacional 05001310500620190000900, constituyendo cosa juzgada como quiera que esta nueva solicitud de ejecución es frente la misma parte y con la misma causa y pretensiones; razón por lo que se rechaza la demanda.

Se le reconoce personería al abogado David Restrepo Álvarez, identificado con CC. 3.482.149 y portador de la TP. 176.868 del C.S. de la J. Una vez en firme este auto y previas las anotaciones de rigor archívense las diligencias.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 137 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 28 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--